

PRÓRROGA VISACIÓN DE RESIDENTE
A EXTRANJERO QUE INDICA

N° Int.: 7703014

RESOLUCIÓN EXENTA N° 652

OVALLE, 25 de Mayo de 2017

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por la Policía de Investigaciones de Chile en OFICIO ORDINARIO N° 264 del año 2016; lo señalado por el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior mediante Of N°2638 de fecha 24 de Marzo de 2017.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO CON PATROCINIO (ART 42 REGL. EXTRANJERÍA), por período de 10 meses en la condición de TITULAR a Paul Edward SOPER de nacionalidad AUSTRALIANA, válida desde 06.10.2016 hasta el 06.10.2017,
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



WLADIMIR PLETICOSIC ORELLANA
GOBERNADOR PROVINCIAL DE LIMARÍ
REGIÓN DE COQUIMBO

[30071]25/05/2017

WPO/MJDL/CHVY

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía Internacional
- 3.- Archivo Gobernación Provincial de LIMARÍ
- 4.- Archivo Departamento Extranjería